INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Asunción, 03 de marzo de 2020.

"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 45/2019 - SERVICIO DE FUMIGACIÓN INTEGRAL DEL COMPLEJO EDILICIO Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL BCP – ID N° 360075 – AD REFERÉNDUM".

I. INTRODUCCIÓN.

Con base en lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 'DE CONTRATACIONES PÚBLICAS', Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007", el Comité de Evaluación de Ofertas (CEO) eleva el presente Informe.

II. ANTECEDENTES.

- ✓ Carta de Invitación para la **"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 45/2019 - SERVICIO DE FUMIGACIÓN INTEGRAL DEL COMPLEJO EDILICIO Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL BCP – ID N° 360075 – AD REFERÉNDUM",** elaborada por la Unidad Operativa de Contratación.
- ✓ Acta de Apertura de Sobres U.O.C. Nº 01/2020 del 22/01/2020, **"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 45/2019 - SERVICIO DE FUMIGACIÓN INTEGRAL DEL COMPLEJO EDILICIO Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL BCP – ID N° 360075 – AD REFERÉNDUM".**
- ➢ El llamado será financiado con recursos institucionales (FF-30), previstos en el Presupuesto Administrativo del BCP.

III. ADENDA.

El Banco Central del Paraguay no ha emitido Adenda con respecto al llamado **"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 45/2019 - SERVICIO DE FUMIGACIÓN INTEGRAL DEL COMPLEJO EDILICIO Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL BCP – ID N° 360075 – AD REFERÉNDUM".**

IV. TRANSCRIPCIÓN PARCIAL DEL ACTA DE APERTURA DE SOBRES.

ACTA DE APERTURA DE SOBRES – OFERTAS N° 01/2020

"*En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintidós días del mes de enero del año dos mil veinte, en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), ubicada en el 4to. Piso del Complejo Edilicio del Banco Central del Paraguay, sito en las Avenidas Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, siendo las diez horas y quince minutos, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres – Ofertas correspondiente al llamado a "CONTRATACIÓN DIRECTA N° 45/2019 PARA EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN INTEGRAL DEL COMPLEJO EDILICIO Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL BCP – AD REFERENDUM – ID N° 360075".*

Por el Banco Central del Paraguay asisten a este acto: Víctor Carugati, Encargado de Despacho de la Unidad Operativa de Contratación y Yolanda González, Jefa de la Sección Contratación Directa.

1. ***Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicadas en el Pedido de Cotización o en la/s Adenda/s del llamado:***

En virtud a lo establecido en el Pedido de Cotización Nº 01/2020 – CD Nº 45/2019, de fecha 13 de enero de 2020, se procede a la apertura de los sobres cerrados correspondientes a los oferentes:

Oferente	Correo electrónico
1) KAAVOTY SERVICIOS INTEGRALES, de Carlos Rubén Oviedo Centurión.	carlos_overa@hotmail.com
2) VANGUARDIA, de Eva Natalia Pereyra Acosta.	naty.pereyra@hotmail.com
3) JD SERVICIOS, de Jorge Daniel Arguello Aquino.	administracion@jdservicios.com.py jorge_daniel1979@hotmail.com

Ofertas tardías:

No se registraron ofertas tardías.

2. ***Montos de las ofertas:***

A continuación, se procede a transcribir los precios, en guaraníes, ofertados por las firmas participantes, conforme al sistema de evaluación:

a) KAAVOTY SERVICIOS INTEGRALES, de Carlos Rubén Oviedo Centurión.

Ítem Nº	Descripción	Precio Total (IVA Incluido)
1	Servicio de fumigación integral del complejo edilicio y otras dependencias del BCP.	111.642.312.-

b) VANGUARDIA, de Eva Natalia Pereyra Acosta.

Ítem Nº	Descripción	Precio Total (IVA Incluido)
1	Servicio de fumigación integral del complejo edilicio y otras dependencias del BCP.	124.776.708.-

c) JD SERVICIOS, de Jorge Daniel Arguello Aquino.

Ítem Nº	Descripción	Precio Total (IVA Incluido)
1	Servicio de fumigación integral del complejo edilicio y otras dependencias del BCP.	91.503.000.-

3. ***Verificación cuantitativa de los documentos presentados:***

De conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación.

Las verificaciones cuantitativas de los documentos sustanciales presentados se detallan a continuación:

Oferente	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que acredite la representación suficiente del firmante de la Oferta
a) KAAVOTY SERVICIOS INTEGRALES, de Carlos Rubén Oviedo Centurión	Presenta	Presenta	Presenta **(a)**
b) VANGUARDIA, de Eva Natalia Pereyra Acosta.	Presenta	Presenta	Presenta **(b)**
c) JD SERVICIOS, de Jorge Daniel Arguello Aquino.	Presenta	Presenta	Presenta

(a) El oferente KAAVOTY SERVICIOS INTEGRALES, de Carlos Rubén Oviedo Centurión, presenta la Constancia SIPE Nº 1586662.-
(b) El oferente VANGUARDIA, de Eva Natalia Pereyra Acosta, presenta la Constancia SIPE Nº 1586555.-

Todas las documentaciones solicitadas en la Carta de Invitación reemplazadas por la constancia del SIPE, serán verificadas durante la etapa de evaluación de las ofertas.

4. ***Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto.***
La Sra. Bárbara Delgado, con C.I.C. Nº 2.951.262, quien dice representar a la firma VANGUARDIA, de Eva Natalia Pereyra Acosta, manifiesta cuanto sigue: "Verificar si las empresas KAAVOTY y JD SERVICIOS cuentan con el dispositivo electrónico de detección de termitas no invasivo, a efectos de no dañar la estructura edilicia de los locales a fumigar, solicitado para la fumigación para eliminación de termitas, página 16 de la Carta de Invitación".

La Sra. Claude Chaparro, con C.I.C. Nº 4.484.979, quien dice representar a la firma JD SERVICIOS, de Jorge Daniel Arguello Aquino, manifiesta cuanto sigue: "1) En la constancia de RUC de la empresa KAAVOTY no se visualiza que se dedica al servicio de fumigación. 2) No presenta carnet de fumigadores. 3) No presenta contratos".

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del este acto, se da lectura al contenido de la presente acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres – Ofertas, siendo las once horas y cinco minutos, firmando los asistentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento". **Fin de la transcripción parcial del Acta de Apertura de Sobres.**

V. CONSIDERACIONES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS CON RELACIÓN A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTA DE APERTURA DE SOBRES.

Con relación a las observaciones realizadas en el Acto de Apertura de Ofertas, este Comité de Evaluación (CEO) expresa cuanto sigue:

OBSERVACIONES FORMULADAS POR LA FIRMA VANGUARDIA, de Eva Natalia Pereyra Acosta.

Observación	Análisis del Comité de Evaluación de Ofertas sobre la objeción formulada en el acto de apertura de ofertas.
"Verificar si las empresas KAAVOTY y JD SERVICIOS cuentan con el dispositivo electrónico de detección de termitas no invasivo, a efectos de no dañar la estructura edilicia de los locales a fumigar, solicitado para la fumigación para eliminación de termitas, página 16 de la Carta de Invitación".	Al respecto, esta documentación es de carácter formal, por lo que el Comité ha requerido mediante NOTA GG.CEO.SE. N° 7/2020 la presentación de documentaciones que avalen que la empresa cuenta con los equipos (dispositivo electrónico de detección de termitas no invasivo), respondiendo la misma y dando cumplimiento al referido requerimiento. Favor remitirse al apartado **VII. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN Y RESPUESTAS DE LOS OFERENTES**, del presente informe.

OBSERVACIONES FORMULADAS POR LA FIRMA JD SERVICIOS, de Jorge Daniel Argüello Aquino.

Observación.	Análisis del Comité de Evaluación de Ofertas sobre la objeción formulada en el acto de apertura de ofertas.
"1) En la constancia de RUC de la empresa KAAVOTY no se visualiza que se dedica al servicio de fumigación. 2) No presenta carnet de fumigadores. 3) No presenta contratos".	Estas documentaciones son de carácter formal, por tanto, este Comité de Evaluación solicitará las aclaraciones pertinentes al oferente de considerarlo oportuno, en la etapa procedimental pertinente, conforme a lo estipulado en el art. 59 del Decreto 2992/19.

VI. ANÁLISIS COMPARATIVO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS.

Este Comité ha procedido a la evaluación y análisis de las ofertas presentadas, a fin de cumplir con lo dispuesto en el **artículo 27 de la Ley N° 2051/03** que reza. *"…se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento. El análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas…"*; disposición que se encuentra reglamentada por el **artículo 67 del Decreto 2992/19**, cuyos requisitos pasamos a detallar en forma cronológica:

1- "Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos…", (Artículos 61 y 67 inciso c) del Decreto 2992/19).

Criterio: presentación de documentaciones de carácter sustancial.

a) Formulario de Oferta [El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente] (Persona Física y Jurídica).
b) Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida y firmada. (Persona Física y Jurídica).
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de la Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección de Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (Persona Jurídica).
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por escritura pública (No es necesario que esté inscripto en el registro de poderes): o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (Persona Jurídica).
e) Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta. (Persona Física).
f) En el caso de que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por escritura pública para presentar la oferta representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el registro de poderes. (Persona Física).

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

OMAR R. RODRÍGUEZ G.
Enc. de Despacho
Gtia. de Contabilidad y Finanzas

WALTER ZÁRATE
Sub Gerente General
Administración y Finanzas

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

HOLGER INSFRAN
Gerente General

INCISO	a	b	c	d	e	f
KAAVOTY SERVICIOS INTEGRALES, de Carlos Rubén Oviedo Centurión	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
VANGUARDIA, de Eva Natalia Pereyra Acosta.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
JD SERVICIOS, de Jorge Daniel Argüello Aquino.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA

Verificadas las documentaciones requeridas en la Carta de Invitación, se observa que las ofertas presentadas por las firmas KAAVOTY SERVICIOS INTEGRALESGENERALES de Carlos Rubén Oviedo Centurión, VANGUARDIA de Eva Natalia Pereyra Acosta y JD SERVICIOS de Jorge Daniel Argüello Aquino, se ajustan sustancialmente a las documentaciones legales exigidas en el mismo y en lo dispuesto en la Ley N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", en su Decreto Reglamentario N° 2992/19, por consiguiente, el Comité procederá al análisis y evaluación de las ofertas calificadas, siguiendo los criterios establecidos en la Carta de Invitación.

2- "Tabla comparativa de precios...", (Art. 67 inciso d) del Decreto N°2992/19).

Criterio Económico: "*Se tomará el precio total por ítems de la Lista de Precios y la oferta que resultare más baja será propuesta para la adjudicación en forma provisoria*".

OFERENTE	Precio Total Guaraníes (IVA Incluido)
JD SERVICIOS, de Jorge Daniel Argüello Aquino.	**91.503.000.-**
KAAVOTY SERVICIOS INTEGRALES, de Carlos Rubén Oviedo Centurión.	**111.642.312.-**
VANGUARDIA, de Eva Natalia Pereyra Acosta.	**124.776.708.-**

Margen de preferencia: Se deja constancia que todos los oferentes han presentado el Certificado de Origen Nacional, por lo cual resulta innecesaria la aplicación de la metodología con base al margen de preferencia a los bienes o servicios con Certificado de Origen Nacional por constituirse inoficioso.

3- "Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas..." (Art. 67 inciso e) del Decreto N°2992/19).

Por **Nota DL-DM N° 28**, el Departamento de Logística remite el resultado de su análisis técnico, el cual se transcribe a continuación:

"*En atención al Memorando UOC.DCMeSCD N° 01/2020 de fecha 23/01/2020, solicitando la evaluación y el análisis técnico de las ofertas, correspondiente a la* ***Contratación Directa N° 45/2019 - Servicio de Fumigación integral del Complejo Edilicio y otras Dependencias del BCP – Ad Referéndum****, informamos cuanto sigue:*

- *Del Acta de Apertura de Sobres-Ofertas N° 01/2020, las empresas que participaron del llamado para la Contratación Directa, fueron: KAAVOTY SERVICIOS INTEGRALES, VANGUARDIA, de Eva Natalia Pereyra Acosta y JD SERVICIOS, de Jorge Daniel Argüello Aquino.*

- *Las ofertas de las empresas participantes fueron agrupadas en orden de valor numérico, de menor a mayor, como puede observarse en la* ***planilla comparativa de precios*** *que se adjunta, donde se comparan las ofertas recibidas y los precios cotizados en relación al precio referencial.*
- *Conforme a documentaciones obrantes en las carpetas presentadas y a fin de dar cumplimiento a las especificaciones técnicas del PBC y a las normativas relativas a la estimación de costos y criterios de evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se remitió a las empresas notas solicitándoles la información correspondiente. Se adjunta copia de las notas remitidas y las respectivas respuestas.*
- *Se adjunta también la* ***planilla de cumplimiento de los criterios considerados*** *en la que se verifica que todas las empresas cumplen con los criterios de evaluación técnica verificados. Para verificar el cumplimiento de experiencia mínima requerida (trabajos ejecutados por al menos 30% del monto ofertado), se preparó la* ***planilla de verificación de cumplimiento de la experiencia****, que también se acompaña a la presente.*
- *Con respecto a los precios ofertados, la única oferta fuera del rango establecido por la DNCP como razonable, es el Ítem 1 de la oferta de JD Servicios que se encuentra 31% por debajo de la referencia. Al respecto del análisis de la explicación presentada por la Empresa JD SERVICIOS (folio 251), consideramos razonable teniendo en cuenta que incluye en su análisis todos los componentes para ejecutar el servicio solicitado.*

PLANILLA DE CUMPLIMIENTO - Evaluación de Ofertas – CD N° 45/2019 - AD REFERENDUM-SERVICIO DE FUMIGACION INTEGRAL DEL COMPLEJO EDILICIO Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL BCP.

		KAAVOTY	VANGUARDIA	JD SERVICIOS
capacidad técnica	Nota en carácter de declaracion jurada en virtud de la cual se manifieste que cuenta con la infraestructura adecuada para la prestación del servicio a ser contratado (equipos, maquinas, personales capacitado, etc.)	CUMPLE FOLIO 65	CUMPLE FOLIO 117	CUMPLE FOLIO 151
capacidad técnica	Fotocopia simple del certificado/habilitación del Oferente para la prestación del servicio de fumigación emitido por la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA)	CUMPLE FOLIO 69	CUMPLE FOLIO 119	CUMPLE FOLIO 156
capacidad técnica	Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual se manifieste que los productos a ser utilizados para la prestación del servicio estarán habilitados por la Dirección General de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS (DINAVISA)	CUMPLE FOLIO 67	CUMPLE FOLIO 123	CUMPLE FOLIO 250
Experiencia	Fotocopia simple del estatuto de constitución y/o constancia de RUC que demuestre una antigüedad minina de 3(tres) años de existecia legal (inclusive para firmas unipersonales)	CUMPLE FOLIO 59	CUMPLE FOLIO 210	CUMPLE FOLIO 166
Experiencia	Fotocopias simples de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 3 (tres) formalizadas por notas que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber prestado servicios de fuimigación, en el período comprendido entre los años 2016 al 2019, expedidas por instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	CUMPLE FOLIO 213, 214, 215	CUMPLE FOLIOS: 90,91,92	CUMPLE FOLIOS: 171,176,183,192
Experiencia	Fotocopias simples de contratos ejecutados y/o facturas y/o recepciones finales debidamente suscritas por el cliente final, de prestación de servicios de fumigacion a instituciones públicas y/o privadas en el período comprendido entre los años 2016 al 2019, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado. Podrán presentarse la cantidad de fotocopias de contratos ejecutados y/o facturas y/o recepciones finales que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido realizadas dentro del período mencionado.	CUMPLE 217, 221, 227, 230	CUMPLE FOLIOS: 93,98,101,108	CUMPLE FOLIOS: 174, 177, 184-191, 193-202,
Precios	Explicación detallada de la composición del precio ofertado, cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial del llamado.	-	-	FOLIO 259
Origen	Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio (Margen de preferencia), si tuviese.	CUMPLE FOLIO 64	CUMPLE FOLIO 124	CUMPLE FOLIO 170
Visita	Constancia de participación en la visita técnica o nota en carácter de Declaración Jurada de que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con toda la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.	CUMPLE FOLIO 66	CUMPLE FOLIO 125	CUMPLE FOLIO 150

Observaciones:
PRIMERA REVISION
SEGUNDA REVISION - DESPUES DE LA SOLICITUD DE DOCUMENTOS

Fin de la transcripción parcial del informe del Área Técnica.

Gustavo Verdún B.
COMITÉ DE EVALUACIÓN
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

OMAR R. RODRÍGUEZ G.
Enc. de Despacho
Gcia. de Contabilidad y Finanzas

WALTER ZÁRATE
Sub Gerente General
Administración y Finanzas

HOLGER INSFRÁN
Gerente General

VII. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN Y RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59 del Decreto N° 2992/19, reglamentario de la Ley 2051/03, se ha procedido a solicitar documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones conforme al siguiente detalle:

NOTA GG.CEO.SE. N° 7/2020 remitida a la firma JD SERVICIOS de Jorge D. Argüello Aquino.

DOCUMENTOS REQUERIDOS POR EL CEO.	CUMPLE/NO CUMPLE CON RESPECTO A LO SOLICITADO POR EL CEO.
Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual manifieste que cuenta con la infraestructura adecuada para la prestación del servicio a ser contratado (equipos, máquinas, personal capacitado, etc.).	**CUMPLE**

VIII. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS - COMITÉ DE EVALUACIÓN.

Conforme con lo expresado por el área técnica con respecto al cumplimiento de las especificaciones técnicas y por cumplir con la presentación adecuada de las documentaciones de carácter sustancial, se ha seleccionado provisoriamente a la firma **JD SERVICIOS, de Jorge Daniel Argüello Aquino** de acuerdo con el artículo 63º del Decreto Reglamentario. Por tanto, siguiendo con el proceso de evaluación, se procedió a la revisión cualitativa e integral de la misma en el marco de los criterios establecidos en la Carta de Invitación.

En la aplicación de los procedimientos previstos, en primer término, se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar, los documentos descriptos en el Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC), punto 18, inciso **a) Capacidad Legal**. Al respecto, no surgen observaciones por señalar, la empresa ha presentado todas las documentaciones requeridas.

En segundo término, se ha procedido a la verificación de los documentos descriptos en el Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC), punto 18, incisos **d) Capacidad Técnica** y **e) Experiencia.** Al respecto, no surgen observaciones que señalar, presentando la empresa todos los documentos requeridos.

- ✓ **Documentos que componen la oferta**: Conforme a las documentaciones presentadas por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas en la Carta de Invitación a fin de verificar el cumplimiento, de lo cual se concluye que el mismo cumplió con todos los requerimientos exigidos en el Anexo E – Documentos de la Oferta, conforme al siguiente detalle:

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	Cumple / No Cumple
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]	**Cumple**
Garantía de Mantenimiento de Oferta.*	**Cumple**
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas	**Cumple / No Cumple**
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	**Cumple**

Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC).	**Cumple**
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta (NO APLICA).	**N/A**
Fotocopia simple de la Patente Municipal vigente del Oferente.	**Cumple**
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**N/A**
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**Cumple**
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**Cumple / No Cumple**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**N/A**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC).	**N/A**
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	**N/A**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.* Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**N/A**
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**N/A**
Fotocopia simple de la Patente Municipal vigente del Oferente.	**N/A**
Documentos legales para Oferentes en Consorcio	**Cumple / No Cumple**
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	**N/A**
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	**N/A**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse.* Estos documentos pueden consistir en: Poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**N/A**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio.* Estos documentos pueden consistir en: Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**N/A**
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato	
Fotocopia simple del Balance General y Cuadro de Estado de Resultados del año 2018 para contribuyente de IRACIS. NO APLICA.	**NO APLICA**

Fotocopia simple del IVA General de los últimos 12 meses, para contribuyentes sólo del IVA General. NO APLICA.	**NO APLICA**
Fotocopia simple del Formulario 106 del año 2018 para contribuyentes del IRPC. NO APLICA.	**NO APLICA**
Fotocopia simple del Formulario 104 del año 2018 para contribuyentes de Renta Personal. NO APLICA.	**NO APLICA**
Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	**Cumple**
Fotocopias simples de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 3 (tres), formalizadas por notas que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber prestado servicios de fumigación, en el periodo comprendido entre los años 2016 al 2019, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	**Cumple**
Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es debidamente suscriptas por el cliente final, de prestación de servicios de fumigación a Instituciones Públicas y/o Privadas, en el periodo comprendido entre los años 2016 a 2019, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	**Cumple**
Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual manifieste que cuenta con la infraestructura adecuada para la prestación del servicio a ser contratado (equipos, máquinas, personal capacitado, etc.).	**Cumple**
Fotocopia simple del certificado/habilitación del Oferente para la prestación del servicio de fumigación emitido por la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA).	**Cumple**
Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual manifieste que los productos a ser utilizados para la prestación del servicio estarán habilitados por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) del MSPyBS.	**Cumple**
Otros documentos	
Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socio/s, accionistas, apoderado/s, representante/s legal/es, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número del documento de identidad (Cédula de Identidad) y cargo que ocupa en la empresa.	**Cumple**
Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (Margen de preferencia), si correspondiere. La presentación es al efecto de la aplicación del margen de preferencia a favor de los productos y servicios de origen nacional, conforme Art. 2° de la Ley N° 4558/11 y su Decreto Reglamentario N° 9649/12. Se aclara que la no presentación no será causal de descalificación.	**Cumple**
Constancia de participación en la visita técnica o nota en carácter de Declaración Jurada de que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con toda la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.	**Cumple**

Cabe señalar que el señor Jorge Daniel Argüello Aquino, propietario y representante legal de la empresa unipersonal **JD SERVICIOS,** no figura como activo en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado de la Secretaría de la Función Pública, por lo cual el mismo no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, conforme estipula la Resolución DNCP N° 849/2015 del 27/03/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Análisis de los costos estimados - (RESOLUCIÓN DNCP N° 411/2018).

En relación a lo establecido en la Resolución DNCP N°411/2018 del 01 de febrero de 2018, en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio de evaluación para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley N° 2051/03

de "Contrataciones Públicas", el área técnica manifiesta: "*Con respecto a los precios ofertados, la única oferta fuera del rango establecido por la DNCP como razonable, es el Ítem 1 de la oferta de JD Servicios que se encuentra 31% por debajo de la referencia. Al respecto del análisis de la explicación presentada por la Empresa JD SERVICIOS (folio 251), consideramos razonable teniendo en cuenta que incluye en su análisis todos los componentes para ejecutar el servicio solicitado".*

IX. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Por tanto, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8 del Decreto 2992/19, concordante con los artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y basado en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar la presente **"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 45/2019 - SERVICIO DE FUMIGACIÓN INTEGRAL DEL COMPLEJO EDILICIO Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL BCP – ID N° 360075 – AD REFERÉNDUM"**, conforme al siguiente detalle:

JD SERVICIOS, de Jorge Daniel Argüello Aquino

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total en Guaraníes (IVA incluido)
1	Servicio de fumigación Complejo Edilicio del BCP por evento	Unidad	EVENTO	12	5.000.000	60.000.000
2	Servicio de fumigación Sede Social y Deportiva del BCP, por evento	Unidad	EVENTO	12	1.501.500	18.018.000
3	Servicio de fumigación Archivo Central del BCP (Salaskin N°239), por evento	Unidad	EVENTO	12	786.000	9.432.000
4	Servicio de fumigación Edificio Palma N° 484, por evento	Unidad	EVENTO	6	675.500	4.053.000
Precio Total en Guaraníes (IVA incluido)						**91.503.000**

El plazo será desde la fecha a ser consignada al efecto en la Orden de Inicio del servicio, la cual será emitida dentro de los 10 (diez) días calendario siguientes a la suscripción de la Orden de Compra, hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

Es nuestro informe.

Gustavo Verdún B.
Secretario Ejecutivo del CEO

Omar Rodriguez G.
Encargado de Despacho
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

Silvia Nuñez M.
Gerente de Patrimonio y Logística

Walter A. Zárate A.
Sub Gerente General de Administración y Finanzas

Holger A. Insfrán Ibarrola
Gerente General